

La transformación de los espacios de sociabilidad en la Cuba finisecular. El caso de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana (1880-1898)

Lic. Rubén Lahullier Chaviano¹
Universidad de La Habana

Resumen:

El presente artículo trata acerca de transformaciones que tuvieron lugar en los espacios de sociabilidad en Cuba durante el último cuarto del siglo XIX. Mediante el estudio del Centro de Dependientes del Comercio de la Habana, el trabajo se centra en las reformas del sistema de dominación colonial, la consecuente modernización de la sociedad cubana y el desarrollo de asociaciones formadas por emigrados españoles de la península,

Palabras claves:

Sociabilidad, asociaciones, espacio asociativo, capas populares, sociedad civil.

Summary:

The present article is about transformations that took place in the spaces of sociability in Cuba during the last quarter of the XIXth century. Through the study of the «Clerks' Center of the Commerce of Havana», this work pays attention to the reforms of the system of the colonial domination, the consequent modernization of the Cuban society and the development of associations created by Spanish immigrants.

Key words:

Sociability, associations, associative space, popular sectors, civil society.

¹ Departamento de Historia de Cuba, Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana. (ruben@ffh.uh.cu)

Cuba, 1878. Con la firma del Pacto del Zanjón, muestra de agotamiento de las fuerzas independentistas, concluía una década de cruenta guerra en la última gran posesión ultramarina del otrora vasto imperio español. La entrada a la capital habanera del general Don Arsenio Martínez Campos, ahora investido, gracias a su gestión pacificadora, con el cargo de Capitán General y Gobernador de la Isla, señalará el comienzo de un breve período de reestructuración del régimen colonial.

En los años que siguen, la reforma del sistema de dominación imperante en la Mayor de las Antillas se expresó en el acomodo de la soberanía española a los principios rectores del sistema constitucional. Este proceso fue uno de los más interesantes de la última etapa de control peninsular sobre la Isla, pues favoreció un complejo y novedoso ordenamiento de la sociedad civil y política. Entre las medidas adoptadas por el gobierno de la colonia que hicieron viables tales transformaciones habría que mencionar el otorgamiento a Cuba del *estatus* de Provincia Ultramarina; la aplicación de leyes como la Provincial y Municipal vigentes en la Península; la creación de un espacio en la prensa para la discusión de los asuntos políticos; el otorgamiento de permisos para efectuar reuniones públicas – como preludio, junto a la anterior, a la conformación de entidades partidistas –; y las disposiciones permisivas en cuanto a la formación de asociaciones de diverso tipo.

Al no implementarse orgánicamente en Cuba la constitución que regía los destinos de España desde 1876, las regulaciones antes citadas, que en un inicio poseían un carácter provisional, se mantuvieron con escasas alteraciones hasta casi el fin de la dominación española. Por ello, buena parte de las reformas auspiciadas por Martínez Campos se sucedieron con notables defasajes respecto a la ratificación de leyes para la Mayor de las Antillas.

Las leyes establecidas en la Isla tenían que ser reafirmadas en las Cortes y dependían, a su vez, de los cambios jurídicos que estipulaba el artículo 89 de la Constitución para las provincias ultramarinas. Según este artículo, Cuba y Puerto Rico habrían de regirse por una legislación especial, la cual, sin embargo, nunca fue emitida.² Tanto la Ley de Reuniones Públicas como la de Asociaciones, tan necesarias para el proceso de reorganización social, no se hicieron efectivas en la Isla hasta 1881 y 1888 respectivamente, por lo cual durante años todas las gestiones que las implicaban debieron hacerse amparadas en el artículo 13 de la Constitución.³

El régimen establecido modificó de manera restrictiva la legislación metropolitana. En especial, en el ámbito económico las limitaciones se hicieron más acuciosas como consecuencia de los reajustes de la política fiscal y arancelaria dictada desde España. Minimizar las concesiones en este plano tuvo un efecto negativo sobre la estabilidad del

² Para más información al respecto, véase: Inés Roldán de Montaud. *La Unión Constitucional y la política colonial de España en Cuba (1868–1898)*, (Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1991).

³ La Ley de Reuniones Públicas fue establecida por las Cortes el 15 de junio de 1880, fue extensiva a la Isla por Real Decreto el 1º de noviembre del siguiente año y promulgada un mes después en Cuba; mientras que la Ley de Asociaciones se instituyó por Real Decreto de 13 de junio de 1888, fue comunicada por Real Orden de 19 de junio de 1888 y promulgada en Cuba en 10 de julio del mismo año. Al respecto véase: Froilán Cuellar y Julia Ulacia, *Las Asociaciones y su legislación*, (La Habana: Editada por Centro Técnico de Corredores de Negocios, 1955), 13 y 21.

modelo, pues al producirse un escalonado deterioro en el país de la situación en esta área, los sectores de poder económico de la Isla se vieron emplazados a una lucha vital que rápidamente adquirió connotaciones políticas. En este sentido y durante la década de los ochenta, los dos sucesos de mayor relevancia fueron los conocidos como la *Junta Magna* y el *Movimiento Económico*. En especial este último, aglutinó a las principales corporaciones económicas de la Isla, y representó el surgimiento de un grupo de presión abocado a enfrentar las restricciones en materia comercial impuestas por la Metrópoli. A su vez, tal enfrentamiento se expresó en el medio político insular, en la lucha entre los «económicos» y otro grupo que, enriquecido gracias a las prebendas del sistema y desde su posición privilegiada en el Partido Unión Constitucional, intentó por numerosos medios su desarticulación.⁴

No obstante, las reformas propiciaron un proceso organizativo acelerado, contentivo de los intereses más diversos—desde clasistas hasta raciales, pasando por una diversa gama de motivos profesionales, grupales, lúdicos, benéficos, laborales, educativos, recreativos, políticos, entre otros—, los ochenta serán sobre todo el escenario sobre el cual se produjeron trascendentales transformaciones en los *espacios de sociabilidad*; tanto por el número de sociedades y asociaciones que surgieron en estos años, como por la participación de numerosos sectores de las *capas populares* urbanas en este proceso, fenómeno sin equivalente en pasadas etapas de modernización del país.

A pesar de que la noción de *capas populares* aún no ha sido sistematizada debidamente por nuestra historiografía, su uso se torna muy conveniente para el estudio de determinados grupos poblacionales en este contexto histórico.⁵ Como *capas populares* considero a una amplia gama de trabajadores—artesanos, obreros, jornaleros y asalariados de los comercios, estos últimos integrados bajo el nombre genérico de dependientes—, así como a una pequeña burguesía comercial, por lo general de venta al detalle—dueños de bodegas, puestos de frutas, quincallas, propietarios de modestos cafés y fondas, entre otros—. Lo factible de su aplicación se debe a que, por sus condiciones socioculturales y económicas, la distancia social entre estos grupos no era rígida, lo cual favoreció que al organizarse primaran modelos asociativos con objetivos francamente análogos.⁶ Su mayor limitación radica, en que la cuestión racial siguió siendo la principal línea divisoria de la sociedad cubana. Y será ese aspecto el que en última instancia determinará cualquier gestión de estos individuos para integrarse.

En lo que respecta a este trabajo, sociabilidad—término acuñado por la historiografía francesa de la mano de Maurice Agulhon— será entendida como el tipo de relaciones interindividuales que se ventilan hacia y desde el interior de aquellas

⁴ Más información sobre este tema en: Oscar Zanetti, Comercio y Poder, relaciones cubano-españolas-norteamericanas en torno a 1898, (La Habana: Fondo Editorial de la Casa de las Américas, 1998); y María del Carmen Barcia, Elites y grupos de presión en Cuba, 1878-1898, (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1998).

⁵ Entre los pocos investigadores que han hecho uso de esta noción cabe destacar a la Dra. María del Carmen Barcia, en particular véase: María del Carmen Barcia, «Mujeres en una nueva época: discursos y estrategias», Temas, (La Habana: No. 22-23, julio- diciembre de 2000), 43.

⁶ Sobre un análisis de las características comunes entre estos sectores véase: Gloria García, «Trabajadores urbanos y conciencia de clase», en: La Turbulencia del Reposo, Cuba 1878-1895, (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Instituto del Libro, 1998).

organizaciones formalmente constituidas en los marcos de la sociedad civil.⁷ Si bien esta definición tiende a ser parcial, ya que las expresiones de sociabilidad dan lugar a redes de vínculos interpersonales, solo en parte cristalizados en grupos u organizaciones de una normatividad explícita, no es menos cierto que estas en todo caso contribuyen al desarrollo y la expansión de un tejido social cada vez más complejo.

Por ello que considero que el despliegue de nuevas marcas de sociabilidad a una escala tan amplia, fungió como importante articulador de una sociedad civil en la Isla; ámbito al que le tocó bascular las contradicciones de un modelo político que intentó ajustarse a las fórmulas de gobierno del Estado Moderno, sin por ello perder las prerrogativas de una dominación basada en la imposición colonial.

Precisamente fueron estas transformaciones de los espacios de sociabilidad, y lo que estas implicaron en la manera de interactuar los individuos, por tanto, en sus marcos referenciales –normas, valores, creencias, etc –, indicadores nada desdeñables de las características que comportó la modernización de la sociedad cubana a finales de la etapa colonial. Es desde esta matriz, al menos, que se torna impostergable un estudio abarcador del fenómeno organizacional de la época, de sus condiciones y de la naturaleza de sus acciones.

No obstante, ello involucraría una base de estudios particulares y una sistematización de los mismos que dista cumplirse, en estos momentos por nuestra historiografía, situación que indudablemente limita la seriedad de toda generalización teórica sobre el tema. Estas razones me conducen a proponer el estudio de una sociedad, como plataforma de análisis de aquellos modelos asociativos que más cabida tuvieron entre los sectores populares durante la época.

Este es el caso de la **Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana**. Para su estudio asumo, como principio metódico, el que su proyecto trataba de cubrir círculos cada vez más amplios de la vida social de los individuos. En este caso los dependientes, grupo social que había visto crecer su número desde la segunda mitad del siglo. Resultado del apogeo de una estructura de comercios y servicios en las principales ciudades del país. Además, su caso es comparable al de otras sociedades de Instrucción, Beneficencia y Recreo surgidas en la época, las que resaltaban la índole de las necesidades para las cuales el gobierno colonial tenía respuestas poco satisfactorias. De igual manera y a tono con la composición étnica de su membresía, no es de extrañar, el que este diseño tuviese más fuerza entre los que llegaban a Cuba como parte de oleadas migratorias más recientes. Para esta población de emigrantes estas sociedades se convirtieron en poco tiempo en verdaderas redes de seguridad.

⁷ La popularidad alcanzada por el término, entre la comunidad historiográfica francesa y española, también en menor medida en la de América Latina sorprendió, en su momento, al propio Maurice Agulhon. Esto le obligó a perfeccionar la definición inicial dada en su muy conocido texto sobre la sociabilidad meridional de la Provenza de fines del XVIII, en sucesivos textos posteriores. Como el espacio de esta investigación no es el más apropiado para seguir este proceso, es que he adoptado la decisión de resumir, y en alguna medida reorientar, las diversas propuestas de Agulhon y de sus seguidores, en función de cuestiones puramente operativas. Para aquellos interesados en seguirle la pista al desarrollo de la noción sociabilidad alguna de la bibliografía a revisar sería la siguiente: Maurice Agulhon, «La sociabilité Méridionale: confréries et associations dans la vie collective en Provence Orientale à la fin du XVIII siècle», en: *Annales de la Faculté des Lettres d Aix-en-Provence*, N° XXXVI (1966); Maurice Agulhon y Maryvonne, *Les associations au Village*. (Edition Acte-Sud, Le Paradou, 1981); Maurice Agulhon, «La sociabilité est-elle objet d'Histoire», en: *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse (1750-1850)*, (Actes du Colloque de Badhomburg, 1986). También sugiero el número que le dedicara la revista *Historia Social* al tema, para este caso véase: revista *Historia Social, sociabilidad: en torno a Maurice Agulhon* (Valencia # 29, 1997)

Desde tales consideraciones me propongo entonces hacer un breve trazado de la historia de la Asociación de Dependientes del Comercio: el carácter de su proyecto, sus objetivos y fines, además de los principales acontecimientos a los que estuvo sujeta durante sus primeros veinte años de existencia. A partir de este relato, intentaré resaltar algunos elementos que entiendo indicadores de las transformaciones operadas en los espacios de sociabilidad a finales del siglo –centrándome en su momento de máximo apogeo, es decir la década de los ochenta –.

Los dependientes del comercio.

En las postrimerías del siglo XIX Cuba significaba, para numerosos españoles, el mito de la América donde se alcanzaba fortuna y prosperidad. Tras esa imagen idílica muchos abandonaron el terruño natal y se lanzaron a la aventura caribeña. Unos alcanzaron prestigio y amasaron capitales; otros tuvieron que contentarse con encontrar trabajo entre sus compatriotas más afortunados. Gran parte de estos últimos llegaron contratados para laborar en la agricultura o en las minas; como jornaleros o braceros formaron parte de una emigración que estuvo auspiciada por la burguesía agro-manufacturera de la Isla. En este flujo y reflujo, otros tantos se integraron a la vida comercial, engrosando el sector de los dependientes.

Resulta complejo definir los contornos de este sector, porque tal denominación concentraba a individuos pertenecientes a los más variados ramos, tanto de la esfera comercial como de los servicios. Se trataba de personas colocadas como empleados de mostrador en establecimientos comerciales; de quienes realizaban funciones específicas en almacenes y tiendas, y hasta se incluían las que desempeñaban todo tipo de actividades en fondas, cafés u hoteles. Un texto de la época, redactado por un grupo de dependientes, da cuenta de esa situación al manifestar que esta última categoría era la más numerosa de todas las fracciones sociales, ya que incluso «algunos oficios se inscribían en cédulas y documentos públicos como dependientes y que como tal también no hay mozo de cocina, de cordel o de paja y cebada que [en ella] no figure...».⁸

Como en muchas ocasiones sucede, la definición de un término es desbordado por su uso cotidiano. La retórica legal, por ejemplo, limitaba la voz *dependiente* a aquellos que eran reconocidos por los comerciantes para que realizasen gestiones en su nombre. Mientras que, en un pequeño diccionario de expresiones y conceptos del área comercial, publicado a mediados de los ochenta, esta voz indicaba a «el que se dedica al comercio, trabajando con sueldo señalado, bajo la obediencia y dirección de otro a quien se da el nombre de principal».⁹

Probablemente el que se hiciera *normal* ver al dependiente como un estadio transitorio dentro de la carrera comercial, algo así como el primer escalón hacia un destino digno y, sobre todo, bien remunerado, debió de influir en la generalizada apropiación social de la palabra.

En cuanto a la *Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana*, todo parece indicar que su intención fue aglutinar a los que se empleaban en el medio comercial, sin que formalmente establecieran marcadas diferencias; por lo menos, nada en este

⁸ Folleto de refutación al libro que bajo el título « *La prostitución en la Ciudad de la Habana* » dio a estampa el Dr. Benjamín de Céspedes, (Habana: Imprenta de P. Fernández y Compañía, 1889), 11.

⁹ J. F. Nobiatur y Lapau, *El Dependiente de Comercio Instruido, Diccionario Tecnológico de las voces de que se hace uso frecuente en el comercio*, 1884.

sentido se precisa en sus estatutos. Por lo tanto, las ambigüedades implícitas en el término daban margen a la existencia de disimilitudes tal vez difíciles de congeniar en un mismo espacio de sociabilidad. En parte, esto ilustraría la aparición de diversas sociedades en la propia capital, más o menos contemporáneas a ésta, que se propusieron unir a otros grupos de la dependencia como la *Asociación de Auxilios de Vendedores y Dependientes de Escritores del Comercio e Industria de la Habana*, o el *Gremio de Dependientes de Restaurantes de la Habana* y la *Unión de Dependientes del Comercio de la Habana*.

El incremento de comercios y servicios en la trama urbanística de las principales ciudades del país, incidió en el aumento de los dependientes dentro del conjunto de los trabajadores urbanos. La correlación también se manifestó en la composición étnica y regional de dueños y asalariados, lo cual repercutió en el predominio en dichos espacios del elemento peninsular durante todo el período.

El crecimiento de la emigración desde la Madre Patria hallaba su explicación en la convergencia de un conjunto de cambios de tipo socioeconómico. Así, la total abolición de la esclavitud en 1886 y el definitivo peso que tendrá la producción azucarera sobre la estructura económica de la Isla, hicieron más apremiante la necesidad de contar con una numerosa y barata mano de obra. Esto a su vez implicó, por una parte, la elevación del número de consumidores y, por la otra, la importación de los más diversos géneros: vituallas, ropas, alimentos, entre otros. Por ello se comprende que buena parte de la hornada de recién llegados de la península se desplazaran del sector productivo al de los servicios.¹⁰

La situación social de los dependientes no era exactamente halagüeña. A las largas jornadas de más de doce horas que incluían hasta los días festivos, se le añadían los, por lo general, bajos salarios y las pésimas condiciones de vida. Al respecto, Vidal Sotolongo y Lynch planteaba, en un folleto escrito a instancias de la directiva del Centro de Dependiente, que «(...) en contadas excepciones se encuentran establecimientos donde la dependencia tenga comodidades; el hacinamiento de mercancías y personas se nota en los más de modo lamentable.»¹¹

La literatura de la época también se hizo eco de estas penalidades. En *Don Aniceto el Tendero*, libro escrito en 1889 por Ramón Meza y Suárez Inclán, en el que se narra, con extraordinario realismo la vida cotidiana de los dependientes, son comunes las referencias a las vicisitudes que experimentaba el sector.¹² Así, en uno de sus capítulos, es descrito el espacio en que aquellos habitaban de la siguiente manera: «En el cuarto de los dependientes, largo y estrecho camaranchón, donde apenas podían moverse en cuanto se abrían los catres. Los de estatura más aventajada andaban con la cabeza baja para no darse de pescozadas en el cuello».¹³

Interesante a su vez, resulta la obra *Mi Tío el Empleado*—escrita dos años antes por el propio Meza—, en la medida en que resalta el fenómeno de las redes de solidaridad

¹⁰ Entre los autores que han apuntado sus criterios en esta dirección véase el artículo de, Consuelo Naranjo, «La población española en Cuba 1880-1953», en: *Cuba la Perla de las Antillas*, (Madrid: Actas de la I Jornada sobre «Cuba y su Historia», Editorial Doce Calles, 1994), 122.

¹¹ Vidal Sotolongo y Lynch, *Apuntes históricos de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana* (Habana: Imp., librería y encuadernación de «Las Niñas Huérfanas», 1895), 9-10. Sobre el autor de este folleto se conoce que por esa época se encontraba al frente del semanario *La Abeja Médica*.

¹² Ramón Meza y Suárez Inclán, «Don Aniceto el Tendero», en: *Novelas Ejemplares*, (La Habana: Editorial de Arte y Literatura, 1975).

¹³ Ramón Meza y Suárez Inclán, «Don Aniceto el Tendero», p 50.

nacidas al calor de los trasiegos migratorios entre la Mayor de las Antillas y el continente europeo.¹⁴ Vicente, protagonista de la obra, lo único que trae a su arribo al puerto de la Habana es una carta como aval del cacique de su región, destinada a un desconocido y adinerado pariente que lleva tiempo asentado en dicha plaza. El pertenecer a un mismo pueblo o región, y el parentesco –los eternos «sobrinos» inmortalizados por el acervo popular y el teatro vernáculo –, devinieron en mecanismos de ayuda imprescindibles para todos aquellos que viajaban por sus propios medios a la Isla.

Las posibilidades de ascenso social de los dependientes eran reducidas. Para conseguir trabajos mejor renumerados necesitaban, junto a requerimientos de tipo profesional, una cierta cultura que les permitiera desenvolverse en sociedad. De esta manera, constituía un atractivo proyecto la idea de una asociación que diera respuesta a sus inquietantes problemas de salud y, no menos importante, en la que pudieran adquirir nuevos conocimientos mediante la instrucción y a la vez ampliar su espectro de relaciones a través de bailes y tertulias.¹⁵

La Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana.

Sobre la historia precedente a la constitución de la Asociación es poco lo que se conoce. De la primera junta preparatoria, llevada a cabo el 27 de junio de 1880, en el Teatro Payret, emergería una directiva provisional de escasa vida, al renunciar poco después gran parte de sus miembros. Varios factores tornaron accidentado este proceso. En general, todos los registros históricos de la Sociedad coinciden en la existencia de una fuerte oposición por parte de los propietarios de comercios a que tal unión se materializase. «...pues creían ver en la asociación de la juventud que componía la dependencia, algo así como el rumor de lejanas protestas y la mayor libertad que forzosamente habrían de aspirar los que prestaban calor a dicha Asociación».¹⁶

Por otra parte, y adoptando el criterio de Carlos Martí, –quien ocuparía la secretaría de la Asociación en las primeras décadas del siglo XX – a esta situación se le añadían las pugnas internas por la dirección de la sociedad. Para Martí, el iniciador de este proyecto fue Félix García, quién había promovido la creación de sociedades de dependientes desde el periódico *El Mercurio*, fundado por él en Matanzas.¹⁷ Pero fue desplazado por otro grupo que, representado por *El Dependiente*, semanario de Instrucción y Recreo dedicado al Comercio, dirigido por don Francisco Fernández de Santa Eulalia, logró movilizar a un buen número de interesados para la próxima reunión. Esta se efectuó el primero de agosto de 1880 en los salones del Centro Gallego. En ella quedaría acordada la nueva directiva de la asociación; fueron elegidos, como Presidente, Don José O. Fresneda; Vicepresidente,

¹⁴ Ramón Meza y Suárez Inclán, *Mi Tío el Empleado* (Ciudad de la Habana: Editorial de Letras Cubanas, 1980).

¹⁵ Los bajos salarios que imperaban en este sector les imposibilitaban costear las cuotas que exigían las clínicas privadas, mientras que, las regentadas por el estado, poseían precarias condiciones para la atención a los enfermos. Las deplorables condiciones de estas instituciones, captaron la atención de la prensa de esta etapa, dedicándole constantes comentarios. Así, en *El Amigo del País*, aparecieron por estos años fuertes críticas por las malsanas condiciones de la Real Casa de Salud y el pésimo estado de las edificaciones del Asilo de Mendigos. Al respecto véase: «Líneas que se cortan», *El Amigo del País* (Habana: 19 de junio de 1882), p.2, c.2. Y en este mismo periódico: «La Casa de Beneficencia» (Habana: 3 de julio de 1883), p.2, c.1.

¹⁶ Vidal Sotolongo y Lynch, *Apuntes históricos de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana*, 9-10

¹⁷ Carlos Martí, *España y Cuba del Hombre al Hombre. Historia de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana* (Habana: s.e, 1930)

Don Antonio Márquez y secretario, Don Mariano Paniagua (que envejecería al frente del cargo), junto a veinte vocales y diez suplentes.¹⁸

Aún sin ser reconocida oficialmente —la espera se prolongará hasta el 12 de octubre del mismo año—, la joven organización efectuó sus primeras acciones para promoverse en la sociedad capitalina. Con tal intención fueron creadas comisiones por gremios y por calles, instancias base de las circunscripciones electorales que funcionaban en la Isla. Al mismo tiempo lanzaron un manifiesto dirigido a todo el comercio, publicado en el semanario *El Comercio Habanero*, en el que explicaban las miras y propósitos de la sociedad.

(...) unión de los dependientes en general, para su mejoramiento moral y material por medio de la instrucción en academias que se establecerían en el local del centro; el recreo lícito por medio de veladas y reuniones familiares en el mismo, que a la vez que proporcionara al dependiente el grato, ameno y honrado y solaz esparcimiento, le procurarían relaciones y amistades sociales; y por último la beneficencia tanto en casos curativos, como en socorro pecuniario a todo aquel que siendo acreedor a ello se viera enfermo, o desvalido y sin recursos ni familia en este país.¹⁹

Mediante este comunicado, la dependencia hacía explícitos los márgenes en que esperaba desarrollar su proyecto asociativo. Dicho proyecto partía de la comprensión de las necesidades individuales de los integrantes del sector, ahora volcadas para su consecución en una praxis colectiva; opción grupal cuyo rasgo más revelador proviene de los marcos institucionales asumidos. No ha de pasarse por alto que, de los diferentes modelos organizativos comunes a las capas populares, fuese escogido exactamente este: *Asociación de Dependientes* y no *Gremio* o *Círculo de Dependientes*. La diferencia radica en que en él se combina un diseño de mayor amplitud de funciones, con el sentido igualitario y democrático de que se había investido el término ‘asociación’; idea que resaltará el destacado jurista Francisco Carrera y Justiz, a inicios de la República, en una alocución que pronunció en el acto por el veinticinco aniversario de esta organización:

Estas asociaciones que consagran la universalidad del sufragio, como base de su gobernación; la igualdad de los asociados, como dogma de su fraternidad; la beneficencia, como parte principal de sus finalidades y la instrucción, como tendencia dominante para la realización de sus destinos *son verdaderas repúblicas ideales*.²⁰

En la aplicación factual de este diseño emergen aspectos que refuerzan dicha apreciación. En Octubre de 1881 la Junta Directiva realizó gestiones para adquirir el local que con anterioridad ocupara (en Prado # 85), el *Ateneo de la Habana*, con el objetivo de

¹⁸ En la sección *Gacetilla*, del *Diario de la Marina*, dos días después de este acontecimiento, aparecía un suelto con el título «Asociación de Dependientes del Comercio», el cual decía: «Al fin quedo constituida en la tarde del domingo en los salones del Centro Gallego, habiendo sido elegida por aclamación general la candidatura propuesta por el Dependiente.» [la bastardilla es mía]. *Diario de la Marina, Órgano oficial del apostadero de la Habana* (La Habana, martes 3 de agosto de 1880), p. 2, c. 8.

¹⁹ Citado por: Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana (a partir de aquí con las siglas A.D.C.H.), *Memorias de los trabajos que durante los nueve años de existencia que cuenta la asociación han hecho las diferentes directivas encargadas de administrarlas* (La Habana: Imprenta «El Avisador Comercial» de Pulido Díaz, 1889), 5.

²⁰ F. Carrera y Justiz, *La Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana como factor sociológico en la civilización de Cuba, discurso pronunciado en el Teatro Nacional con Motivo del 25° Aniversario de dicha Asociación*, (La Habana: Imprenta «La Moderna Poesía», 1905), 9-10. (La bastardilla es mía).

habilitarlo como centro de instrucción y recreo.²¹ En diciembre era inaugurado con el nombre de *Ateneo del Comercio*, asistiendo al acontecimiento las principales autoridades de la Isla. Ese mismo año, el nombre sería sustituido como consecuencia del descontento que ocasionó entre la mayoría de los asociados, por lo que adoptaron entonces el que ostentaría durante su prolongada existencia: *Centro de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana*.

En su experiencia de emigrados, los Ateneos de la península representaban el espacio específico de las élites intelectuales burguesas hasta que, con posterioridad, fuese adoptado por el mundo obrero –a esto Maurice Agulhon lo calificó de «sociabilidad popular de imitación»–.²² El rechazo del rótulo de Ateneo parece insinuar la oposición a un modelo que simplificaría el alcance del proyecto gestor a academias nocturnas y bibliotecas. La denominación de Centro, por el contrario, apuntaba a una concreción de funciones mucho más amplia y sólida. De esta manera, aunque por negación y, probablemente, sin una reflexión racionalizadora de fondo, asumían desde una perspectiva simbólica diferente el proceso en que se encontraban inmersos.

La definición de Carrera y Justiz, aunque posterior, es equiparable a la conversión operada en el período, en lo que se refiere al status de los habitantes de la Isla. La aparición legal del ciudadano (que ocupará el antiguo lugar del súbdito de la Corona), representó la presencia de un sujeto político al que es necesario valorar más allá de la restricción de sus capacidades –por las cortapisas impuestas a la aplicación de la constitución metropolitana en Cuba –, o de la supuesta formalidad con que quedaron planteadas algunas de sus dimensiones. Sobre todo, como trataré de demostrar más adelante, porque la emergencia de nuevos actores sociales, en este rediseño organizativo, obligó a la clase hegemónica a molestas readecuaciones. Ya que si bien, entre sus aspiraciones se encontraba la modernización sociopolítica y económica del país, no le resultaba igual de grato que esto incluyera el forzoso diálogo con sectores populares que habían estado alejados de los espacios de discusión pública y cuyos esquemas organizativos no rebasaban, hasta entonces, niveles primarios.

En el recién constituido Centro quedaron establecidas las secciones de *Instrucción*, la de *Literatura*, la de *Recreo y Adorno*, y la de *Declamación*. De las anteriores, la primera que comenzó a funcionar fue la de Instrucción, con una matrícula de 153 asociados, lo que denota el peso que le concedían a la enseñanza los miembros de la naciente institución. Es de destacar que entre las asignaturas que se comenzarían a impartir en esta sección, si bien tenían un lugar sobresaliente las relacionadas con el ámbito profesional de la dependencia –como la aritmética elemental y mercantil, y la teneduría de libros –, también se hacía hincapié en otras que mejoraban su cultura general, como fueron las clases de gramática castellana, idiomas francés e inglés, lectura y escritura. A pesar de estos avances, en la práctica, las restantes secciones no pudieron pasar de aprobar sus respectivos reglamentos. A la escasa solvencia de la sociedad se añadió un nuevo impedimento: el 3 de enero de 1882, el Gobierno General notificaba a la asociación que se le prohibía celebrar funciones u otro género de grandes reuniones en la sede asociativa, por carecer esta de las condiciones indispensables al efecto.²³

²¹ Calle privilegiada por su posición en el glacis de la ciudad habanera; en esta tenían su sede importantes instituciones de la hispanidad como el Centro Gallego y el Casino Español.

²² Maurice Agulhon, «La République au Village», citado por: Michel Ralle, «La sociabilidad obrera en la sociedad de la restauración (1875-1910)», *Estudios de Historia Social* # 50-51, (julio-diciembre 1989), 109.

²³ A.D.C.H., *Memorias de los trabajos que durante los nueve años de existencia que cuenta la asociación han hecho las diferentes directivas encargadas de administrarlas*, 12.

Dicha situación no fue la única que afectó a la Sociedad. A partir del siguiente año, las directivas comenzaron a cambiar su composición social, ingresando a esta esfera de poder, destacados miembros de la gran burguesía comercial. Desde Ignacio Peñalver, que asume la directiva en el año social 1883-1884 –Peñalver a mediados de la década de los setenta se había desempeñado como Síndico del Colegio de Corredores de la capital –, pasando por el acaudalado empresario tabacalero Segundo Alvarez, hasta importantes comerciantes españoles como Emeterio Zorrilla, Segundo García Tuñón, Eudaldo Romagosa, Antonio Quesada, entre otros.

Las transformaciones en la composición social de la cúpula ejecutiva trajeron aparejadas agudas discrepancias hacia el interior de la Sociedad. La renuncia de una parte de la directiva el 16 de noviembre de 1883, encabezada por el vicepresidente, el tesorero, el vicesecretario y nueve vocales, implicó que un número importante de asociados fundase una nueva entidad a la que denominarían *Centro de la Juventud Mercantil*, pero que tuvo una existencia efímera. Muy poca es la información que ha sobrevivido sobre este Centro y la existente indica que fueron determinantes en su desarticulación sus limitados recursos económicos y, en especial, el empuje de las nuevas sociedades regionales españolas. Al parecer, selló el destino de la sociedad el surgimiento de la *Sociedad Asturiana de Beneficencia*, –presidida por esa época por una personalidad del mundillo comercial español como era Leopoldo Carvajal, dueño de la gran fábrica de tabacos «Hijas de Cabañas y Carvajal» – ya que, según recoge una historia oficial de dicha sociedad, muchos dependientes provenientes de la otra organización se le incorporaron rápidamente.²⁴

Al asumir el uso de la denominación de «gran burguesía comercial» considero los criterios desarrollados por el Dr. Alejandro García Álvarez en su libro *La Gran Burguesía Comercial en Cuba (1899-1920)*.²⁵ En lo tocante a este concepto, es preciso resaltar determinados factores que inciden en su dimensión instrumental. Primero que, progresivamente, las principales figuras que conformaban este sector, ampliaron y diversificaron su participación en el panorama económico de la Isla, circunstancia que les permitió poseer negocios, lo mismo en la rama productiva que en el ámbito financiero; a lo que se le debe añadir, el conocimiento parcial que se tiene sobre el monto de sus capitales. Tales son los casos de Segundo García Tuñón, que fue consejero propietario del Banco Español, o Emeterio Zorrilla quien, entre sus múltiples negocios incluía el de banquero, por sólo citar a dos de los más renombrados.²⁶ No obstante, coincido con García Álvarez en que sus primigenios intereses seguían enraizados en el tráfico comercial, siendo su condición de comerciantes, uno de los elementos que harán inteligible al contemporáneo el que participen en este tipo de asociación.

La directiva que se mantuvo al frente de la Asociación de Dependientes después de la ruptura, logró reabrir el Centro y ejecutó un intenso programa de actividades en sus locales.

²⁴ *Centro Asturiano de la Habana, Historia Social desde su fundación, 1886-1911*, (Habana: Imp. P. Fernández y Compañía, Obispo 17, 1911), 17.

²⁵ Alejandro García, *La Gran Burguesía Comercial en Cuba (1899-1920)*, (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1990).

²⁶ En 1880 *La Correspondencia de Cuba* publicitaba, en su sección de anuncios, la compañía de Emeterio Zorrilla dedicada al negocio bancario. Según el texto, dicha compañía tenía vínculos con las más importantes plazas financieras del Mundo, en particular con España, además de con algunos países del Continente Americano, sobre todo con la Mayor de las Antillas. En cada una de estas plazas financieras la institución realizaba pagos por cable, compra y venta de bonos y giros de letras de cambio. Al respecto véase: *La Correspondencia de Cuba, Diario político independiente, económico, administrativo, mercantil y de noticias*, (La Habana: jueves 1º de junio de 1880), p.1, c.4.

Estos fueron acondicionados paulatinamente con todas las comodidades y los más modernos adelantos tecnológicos de la época –bombillas de gas, posteriormente eléctricas, cañerías de agua y servicios sanitarios, etc. –. Tan sólo en 1884 se brindaron en sus salones doce fiestas gratuitas a un costo de 2416 pesos y 24 pesos oro. La intención de la directiva de ahuyentar el fantasma de la disidencia se significa en el hecho de que tal desembolso se hacía en una coyuntura desfavorable para el comercio habanero, afectado por la aguda crisis que asolaba la Isla en ese año.

Estas actividades culturales y recreativas ganaron, con el paso del tiempo, en fastuosidad y boato. Las constantes representaciones teatrales incluían obras llevadas a la escena por aficionados de la Sociedad. Las zarzuelas y óperas presentadas por compañías españolas eran negociadas con las distintas salas ciudadanas, entre las que se destacaban el Teatro Tacón, el Payret y el Albizu. Asimismo, se patrocinaban corridas de toros con las principales plazas taurinas de la Capital. Todo ello le otorgó al Centro gran realce entre las restantes sociedades habaneras, a la vez que conformaba el horizonte de la vida sociocultural de la dependencia. La inserción del núcleo familiar de los afiliados – esposas e hijos –, en estos espacios recreativos, así como el énfasis que comienza a dársele a la educación de las hijas de estos, denota el incremento de las funciones desempeñadas por la Asociación en terrenos que, hasta ese momento, correspondían a la esfera de lo privado.²⁷

A esto añádase que sus Salones se convirtieron en el espacio idóneo para el establecimiento de relaciones sociales que expandieron los márgenes específicos del sector. La Asociación de Dependientes abriría sus puertas a socios de otras organizaciones, situación que de ningún modo será exclusiva de ella. Precisamente en estos años constituye práctica común el entrecruzamiento de invitaciones entre «sociedades hermanas» – calificativo con el que subrayaban las buenas relaciones que mantenían entre sí un variado número de sociedades regionales– a banquetes, fiestas para conmemorar fechas patrióticas o religiosas, espectáculos y obras teatrales o musicales, actos de beneficencia, etc.

Aquí se hace oportuno un paréntesis para detenerse en el hecho de que estas sociedades españolas compartieran protagonismo en espacios públicos, afinidad que supera lo meramente anecdótico. En esta dirección, vale proponer la existencia de un modelo de hispanidad de raigambre sociocultural más que política. Entendido en estos términos el hispanismo que representó en todas aquellas organizaciones de inmensa mayoría peninsular el mantenimiento de profundos lazos con la Madre Patria; ya que en el entorno de estas organizaciones, la reproducción de manifestaciones e instituciones culturales, típicas de las localidades de sus miembros, fue la expresión de mayor constancia del sentir identitario de sus integrantes. Esto también debe de dar una idea de hasta que punto tal apropiación de lo hispano sirvió como presupuesto cohesionador de un campo asociativo –cuestión que por tanto, como se verá más adelante, y de manera similar incidió en posicionamientos políticos –. Valga sólo un ejemplo: el 2 de enero de 1881, la Asociación se estrenaba en la sociedad habanera efectuando, con el fin explícito de recaudar fondos, una corrida de toros en la Plaza taurina de Regla.

²⁷ Por ejemplo, la Sección de Filarmonía se encargaría especialmente de la educación de jóvenes señoritas, hijas de los dependientes asociados. Además de esta función dicha Sección tuvo a su cargo proponer tanto el plan de enseñanza, reglamentando las clases, como el nombramiento y sueldo de los profesores, acordando los días que debían de efectuarse los exámenes. Y, junto a las Secciones de Recreo y Adorno, organizar las fiestas de la asociación. Al respecto: A.D.C.H. *Estatutos Generales de la A.D.C.H* (La Habana: litografía e Imprenta «La Habanera», 1894).

A nivel simbólico, esta forma de darse a conocer a la sociedad habanera era casi una carta credencial que rubricaba un origen cultural que se enaltecía; al mismo tiempo que una posible indicación de la proyección política de la joven Asociación. Para los potenciales socios que tal espectáculo atrajese era una señal plausible de que, independientemente de la estructura funcional escogida, el ser peninsular seguía actuando como principio de selección.²⁸

Es por ello que el hecho de que la corrida no recaudase lo suficiente para recuperar lo invertido, llevó a decir a Sotolongo y Lynch que aquello era otra muestra de la «ruda oposición» que se le hizo a la Sociedad en sus inicios, pues, «la afición a los toros es bien manifiesta en nuestra raza [la española]», por lo cual, «nadie hubiese sospechado que una corrida de toros en la Habana, que daba una sociedad en su casi totalidad compuesta de elemento peninsular (...) habría de producir pérdidas por la carencia de concurrentes».²⁹ Bien diferente resultaría la que años después arreglaría la Asociación con el famoso matador Mazzantini, aprovechando su estancia en la Isla, pues esta atrajo a numeroso público y sirvió para darle buena publicidad a la organización de los Dependientes.

De vuelta al año social en que ocurre el cisma, la directiva del Centro de Dependientes también se destacó por respaldar la puesta en funcionamiento de las Secciones establecidas por el reglamento, lo que incrementaba las opciones de preparación profesional de la *clase*. La de Instrucción estará entre las más beneficiadas, porque con el objetivo de mejorar en lo posible la calidad de los conocimientos que en ella se impartían, la directiva acordó que la Sección proveyera sus cátedras por oposición. Tres años después, en 1887, la Sociedad lograría la validación de sus asignaturas para el bachillerato y el peritaje mercantil. En el mismo camino, la Sección daría un importante paso al inaugurar la Cátedra de Taquigrafía, que en el año de su apertura (1883) llegó a contar con una matrícula de 564 estudiantes. La creación de esta Cátedra situó a la Asociación de Dependientes entre las primeras en dar cursos de este tipo. Con su impartición se pretendía el desarrollo de habilidades entre la dependencia, acorde a los últimos adelantos técnicos. En consonancia con este razonamiento fue conformada en el tercer año social, una nueva sección dedicada a los asuntos mercantiles, para tratar y discutir los problemas relacionados con ese importante ramo. En los años siguientes se ampliaría aun más el número de Cátedras; surgiendo las de Francés, Latín, Retórica y Poesía, Álgebra, Dibujo Lineal y Teneduría de Libros.³⁰

Paralelamente, el anhelado sueño de los dependientes de tener una quinta de salud propia, comenzó a hacerse realidad en dicha época. Desde 1883 la Asociación, al carecer de fondos para concretar un proyecto tan ambicioso como éste, había preferido establecer un contrato con la quinta privada *La Benéfica*.³¹ Las quejas de los dependientes

²⁸ Entre los espectáculos, el de mayor arraigo, indudablemente, fue el de la corrida de toros. La tauromaquia, a pesar de que desde estas fechas, era atacada por cierta intelectualidad, que la consideraba una muestra de barbarie y atraso cultural –sobre todo a través de la prensa y, dentro de ésta, la autonomista–, al estar vinculada específicamente a la identidad española fue común que los centros y sociedades regionales coordinasen corridas para sus afiliados. Para más información sobre las características que adquirió el debate entorno a la pervivencia de las corridas de toro en la Isla véase: Pablo Riaño San Marful, *Gallos y Toros en Cuba*, (La Habana: La Fuente viva, Fundación Fernando Ortiz, 2002).

²⁹ Vidal Sotolongo y Lynch, *Apuntes históricos de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana*, 11-12.

³⁰ A.D.C.H, *Memorias de los trabajos realizados por la directiva en el año social de 1890-1891*, (Imprenta del Avisador Comercial, agosto 1891), 11.

³¹ En este año se atendieron en La Benéfica 1 109 asociados, pagándose 15 002 dietas, a un costo de 35 971.71 billetes, más 1531 pesos en billetes por las medicinas a los enfermos que no era necesario hospitalizar.

por el inadecuado tratamiento que recibían en esta clínica, sumadas al aumento de las cuotas de ingreso –incremento pactado de antemano por los propietarios de los establecimientos de este tipo radicados en la urbe–, compulsó a la Directiva del Centro a realizar las primeras gestiones para adquirir un local donde habilitar casa de salud propia. A tal efecto fue comprada la primera casa en la calle Alejandro Ramírez, situada en la barriada habanera del Cerro, a un costo de 17 500 pesos, los que serían retribuidos a plazos. La edificación fue valorada positivamente por la Junta de Sanidad, pero el Gobernador Civil desestimó dicho criterio por considerar que el inmueble no cumplía los requisitos de salubridad establecidos para una institución de esta naturaleza.

En el lapso en que se apelaba esta orden se produce la escisión de la Sociedad, y quedó en manos de los miembros de la reestructurada directiva el resolver este problema. Al parecer, sus contactos e influencias en las altas instancias del poder colonial prevalecieron. Antes de que concluyera 1884, lograba el Centro inaugurar su casa de salud, con el nombre de La Purísima Concepción. La misma llegaría a ser una de las más prestigiosas de la ciudad, permitiéndole a la nueva junta consolidar su posición dentro de la Asociación de Dependientes, y revertir la tendencia a la disminución en el número de asociados, ya que con sólo el pago de una cuota mensual de tres pesos en billetes de banco, los miembros tenían asegurada además la asistencia sanitaria. La importancia que se le concedía a esta cuestión era tal que, cuando las sociedades y los grandes centros regionales comenzaron en 1886, a ampliar sus programas de salud, la Asociación sufrió en los primeros meses de ese año una merma de 1700 miembros.³²

Entre las que mayor número de afiliados atrajeron se encontraban las sociedades de Beneficencia Castellana y la Montañesa, al igual que los Centros Gallego y Asturiano. Este último (surgido en el propio 1886) tuvo una incidencia superior en las bajas de la Sociedad, razón vinculada al gran número de dependientes nacidos en esta región española.³³ Además, debió influir el hecho de que, en sus inicios, poseyera casi idéntica composición social que la Asociación de Dependientes.³⁴ Esto no será casual. La incorporación de la beneficencia a los proyectos asociativos de finales de la década de los ochenta, se convirtió en uno de los principales resortes para incorporar una numerosa membresía, a lo que se le añadía que el propio incremento de los asociados permitía amortizar al poco tiempo los costos iniciales.

Lo anterior no pasó inadvertido para los propietarios de quintas privadas. Esto dio lugar a curiosos forcejeos entre ellos y la directiva de la Asociación, frente a las instancias oficiales del Gobierno. En 1885, el Centro de Dependientes presentaba al Consejo de Administración, Sección de Hacienda, una solicitud para que la Casa de Salud de su pertenencia quedara exenta de pagar la contribución establecida para el subsidio industrial; demanda a la que se oponían los propietarios de las quintas privadas.³⁵ El análisis de tal

³² A.D.C.H., *Memoria de los trabajos que durante los nueve años de existencia que cuenta la asociación han hecho las diferentes directivas encargadas de administrarlas*, 21.

³³ El nivel de cercanía de ambas sociedades puede constatarse en el hecho de que uno de los presidentes del Centro de Dependientes, Francisco Palacio Ordóñez, llegase a serlo a su vez de la Sociedad Asturiana de Beneficencia; como también fue el caso de Segundo García Tuñón que ocuparía cargo en directivos en la colonia asturiana. Al respecto véase para cada uno según el orden: *El Libro de Cuba*, (Habana: ,1925); Francisco Camacho y C. Aenlle, *Peninsulares y cubanos*, (Habana: Imprenta Mercantil, 1891)

³⁴ *Centro Asturiano de la Habana, Historia Social desde su Fundación 1886-1911*, 5.

³⁵ En el momento en que el Centro presentaba esta querrela, la directiva la encabezaba Don Francisco González Álvarez, quien sería sustituido, a finales de ese mismo año por el poderoso empresario tabacalero Don Segundo Alvarez.

reclamo, por parte de los miembros del Consejo, trajo aparejado interesantes reflexiones, las cuales quedaron recogidas en el informe presentado al efecto por dicho organismo, bajo el título de *Consulta sobre la exención del subsidio Industrial; solicitada por la Asociación de Dependientes*.³⁶ Lo primero que resalta en este documento es la magnitud del fenómeno y su impacto en el sistema privado de salud de la Isla.

El caso es raro y muy singular: varios individuos, en número de tres mil quinientos o más se han asociado, al parecer con el legítimo objeto de procurarse recreo, instrucción y asistencia facultativa con todo los demás recursos para el caso de enfermedad. ¿ Es esto ejercer una industria por lo cual haya que de pagarse contribución? Así lo afirman los propietarios de otras Casas de Salud que se encuentran lastimados en sus intereses por la competencia formidable que la Asociación les hace.³⁷

La preocupación de los dueños de clínicas particulares de la ciudad era comprensible. No sólo el número de posibles clientes que perdían era sustancial, sino que el sistema de cuotas establecidas por tales asociaciones, francamente los desplazaba del mercado. Esa cuestión era reconocida por el Consejo de Administración, que destacaba lo modesto del importe que debían satisfacer los asociados para acceder a los medios de instrucción y recreo, y por supuesto a la Quinta de Salud. Ella incluía en sus servicios, desde el ingreso del paciente, hasta un cuerpo de galenos respetables que lo atendían, no sólo en la clínica, sino también en sus gabinetes. Todo esto sin costo extra alguno. Para el Consejo, por tanto, tamaña filantropía despertaba evidentes suspicacias.

Aunque así no se exprese, [se refiere a los Reglamentos de la Asociación de Dependientes] lo más verosímil es que el objeto primordial de la compañía sea el establecimiento y la conservación de la casa de salud; y esto explica el aumento extraordinario del número de asociados (...) Pagando cada cual tres pesos en billetes, las entradas en billetes deben ascender a diez o doce mil pesos mensuales: suma relativamente enorme que debe dejar sobrantes considerables.³⁸

Un análisis somero de los gastos de la Sección de Beneficencia, y de la relación de activos y pasivos de la Asociación de Dependientes, tan solo tres años después que se redactara este documento (en 1888), es muy representativo de la manifiesta importancia conferida por la organización a su programa de salud. El total de lo desembolsado por esta Sección en la Casa de Salud, supera a los de las demás secciones juntas en este mismo período. Igualmente en la relación de activos y pasivos, sobresale el peso de la inversión realizada en la Quinta de Salud; desde el propio valor de la propiedad que ya de por sí es elocuente, hasta el monto de los gastos por la compra de mobiliario, botiquín, suministro de medicamentos, enseres, etc.³⁹

³⁶ Archivo Nacional de Cuba, *Consulta sobre la exención del subsidio Industrial; solicitada por la Asociación de Dependientes*, (Consejo de Administración, Legajo 90, Expediente 8185). A partir de aquí A.N.C.

³⁷ A.N.C. *Consulta sobre la exención del subsidio Industrial; solicitada por la Asociación de Dependientes*.

³⁸ A.N.C. *Consulta sobre la exención del subsidio Industrial; solicitada por la Asociación de Dependientes*.

³⁹ Balance del Activo y Pasivos de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana pasado en 31 de diciembre de 1888 y que según el Reglamento en su artículo 60 presenta el Secretario a la aprobación de la Directiva y Junta General, ANC (Fondo: Registro de Asociaciones, Legajo 434, Expediente 76414) y Cuentas de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana, primer semestre del año 1888 a 1889 aprobada por la Junta General del 2º semestre de 3 de febrero de 1889, ANC, (Fondo: Registro de Asociaciones, Legajo 434, Expediente 74614).

No obstante reconocer el texto citado las características poco inocentes que podía tener dicho sistema, no dejó de influir sobre su análisis el desconocimiento aun reinante en el país respecto a estos novedosos modelos organizacionales. De ahí que al no encontrar un calificativo exacto para definirlo se hallarán en la necesidad de considerar la labor desarrollada por la Asociación de Dependientes, como la de «una especie de compañía cooperativa».⁴⁰

Los dependientes y la gran burguesía comercial.

Lo expuesto hasta aquí le concede al estudio de la Asociación una mayor complejidad, debido a las dificultades que entraña establecer dónde terminan las inquietudes de la dependencia y comienzan las de estos acaudalados hombres de negocios; y cuáles alientan sus acciones asociativas a partir de este momento. De inicio debe considerarse que, a pesar de las quejas de los dependientes, – reseñadas en algunas de las memorias del Centro – por las presiones de algunos comerciantes contrarios al surgimiento de la Asociación, ciertos integrantes de este sector se incorporaron desde muy temprano a la misma. Sobre esta situación se hacía eco el semanario *La Razón*, en fecha tan temprana como septiembre de 1880:⁴¹

La dependencia del comercio de Cuba necesita constituirse en un núcleo que la ajuste al tipo de pensamiento que tienda a su emancipación por medio del trabajo legítimo y justamente retribuido, (...)

Por eso necesita la dependencia del comercio una asociación exclusivamente suya; donde pueda manifestarse con toda libertad, sin temor a que el principal que esté presente se enoje por la emisión de cualquier pensamiento que no esté circunscrito al círculo estrecho de sus opiniones, y donde no haya quién espíe sus intenciones gasta la última honda de la voz. No de otro modo es como los dependientes del comercio deben asociarse, ni crean los iniciadores de la Asociación, que así puede ésta subsistir por mucho tiempo ni adquirir el auge que debe serle propio.⁴²

Estas duras críticas hacían mella en uno de los aspectos más llamativos del rediseño asociativo que involucró a las capas populares de la época. Me refiero a los presupuestos de inclusión y exclusión de ciertas organizaciones formadas por trabajadores urbanos. Sobre todo –independientemente de las afirmaciones del articulista de *La Razón* – porque la prolongada vida y los logros alcanzados por la Asociación de Dependientes, que respondían a aspiraciones que hasta ese momento se habían mantenido a nivel de proyecto, se debieron en buena medida a la participación de connotados representantes de la gran burguesía comercial.

Por otra parte, tal condición no fue exclusiva de las sociedades formadas por trabajadores de los comercios (léase dependientes) en la urbe habanera. El 29 de julio del propio año 1880 un grupo de dependientes creaba la *Sociedad de Beneficencia, Instrucción*

⁴⁰ A.N.C, *Consulta sobre la exención del subsidio Industrial; solicitada por la Asociación de Dependientes.*

⁴¹ El semanario *La Razón*, continuador de las ideas de *La Aurora*, ambos dirigidos por Saturnino Martínez, líder obrero e intelectual proveniente del sector tabacalero, abogó durante toda este período por la creación de sociedades culturales y cooperativas de producción como la vía más idónea para lograr el adelanto del artesanado cubano. De tendencia liberal, consideraba que las reformas llevadas a cabo por la monarquía española eran suficientes para el mejoramiento de la clase que defendía. Al respecto véase: «Camino de las Reformas», *La Razón, Semanario político dedicado a los artesanos*, (Habana: 9 de julio de 1882), p.1, c.3.

⁴² «Dependientes del Comercio», *La Razón*, (Habana 26 de septiembre de 1880), p. 2, c. 2.

y *Recreo de los dependientes de Pinar del Río*. Es de suponer, por la información que de ésta brinda el *Diario de la Marina*, que en su directiva prevalecieron los comerciantes tabacaleros de la ciudad.⁴³

La entrada de estos individuos, ahora investidos con el doble rasero de *principales* (nombre con el que usualmente se les denominaba) y directivos, a pesar de los lamentos de cierta prensa obrera, no denotaba una contradicción significativa con las pretensiones de la dependencia. Esa aceptación sobresale desde la propia indefinición de los reglamentos en lo correspondiente al carácter de los asociados, aspecto que la diferenció de otras organizaciones constituidas por elementos del mismo sector. Por ejemplo, la *Unión de Dependientes del Comercio de la Habana* (fundada en 1888) definía en su reglamento: «Es requisito indispensable para ser socio fundador y de número no ser dueño, gerente o socio de ningún establecimiento comercial y tener por ejercicio habitual ser de profesión mercantil».⁴⁴ Otra sociedad de dependientes, aunque no de instrucción y recreo como la anterior, el *Gremio de Dependientes de Restaurantes de la Habana* (1899), era mucho más radical en sus principios constitutivos, al plantear explícitamente «siendo esta agrupación obrera como su título lo indica, no sólo aspirará a su mejoramiento moral y material, sino que apoyará moralmente todo movimiento de la clase obrera en su lucha contra el capital».⁴⁵

Las distancias entre la Asociación de Dependientes y otras organizaciones con un discurso sectorial mucho más articulado, no deben ser sobrevaloradas. Puestas en el contexto insular de fines del siglo XIX, no validan la implementación de un análisis de matriz clasista del fenómeno asociativo. Sería impensable acercarse a los cambios en la sociabilidad de estas décadas, obviando características propias del sector como su heterogeneidad, el origen social o regional de sus integrantes, y la manera en que se desenvolvía su vida en la realidad cubana.

Por demás, ello no quita que las exigencias de los miembros de base, opuestas a las finalidades de los integrantes de la burguesía comercial radicada en la sociedad, no emergieran con insospechada fuerza dentro de los márgenes de negociación permisibles. El Centro, en su carácter institucional y ejerciendo su función de mediar entre los individuos que lo constituían y el poder colonial, tuvo que realizar múltiples gestiones para lograr el cierre de los establecimientos en días festivos. La lucha en torno a esta demanda fue una de las peticiones más constantes de los dependientes. Tanto es así que la *Unión de Dependientes del Comercio* (a la que ya se ha hecho referencia) definía en su reglamento que, de inicio, su principal proyecto sería «la realización definitiva de no abrir los establecimientos los días festivos».⁴⁶

El ensanchamiento de la sociedad civil en estas décadas no puede ser entendido exclusivamente a través de un enfoque vertical. Organizaciones como las analizadas fueron sin duda espacios cuya legitimidad descansó en su carácter consensuado y contractual. Ello ocasionó que la posición del grupo dirigente dentro de ellas tuviera que ser

⁴³ «Leemos en el Alerta de Pinar del Río del 29», *Diario de la Marina*, (Habana: domingo 1º de agosto de 1880), p. 2, c. 4.

⁴⁴ A. N. C. *Unión de Dependientes del Comercio la Habana*, (Fondo: Registro de Asociaciones, Legajo 434, Expediente 14614)

⁴⁵ A. N. C. *Gremio de Dependientes de Restaurantes de la Habana*, (Fondo: Registro de Asociaciones, Legajo 644, Expediente 17412).

⁴⁶ A. N. C. *Unión de Dependientes del Comercio de la Habana*.

continuamente validado por el resto de sus integrantes. Desde tales supuestos, la dependencia, frente al sector de la gran burguesía comercial, se convierte en dialogadora legítima con el derecho de aprobar o vetar las decisiones tomadas por las directivas las cuales, por su parte, le reconocen esta capacidad.

Pero como bien apunta Jacques Bidet, toda vinculación contractual está impregnada de dominación, pues este tipo de relación se realiza entre personas dotadas de diferentes poderes, circunstancia que engendra situaciones no pactadas.⁴⁷ Excepcionalmente, un intercambio parte de condiciones de igualdad, pues los desequilibrios brotan constantemente de las disparidades en la posesión de conocimientos, relaciones sociales, capital material y simbólico, etc.

Es por ello que entre los que ostentan la autoridad en una asociación y los que en ella forman a los grupos *dominados* se generan diversos niveles de tensión. Los mismos pueden llevar a que se mantengan o desechen los objetivos iniciales y los fines de la organización, a determinar lo activa o discreta que puede ser la participación de aquella en la vida pública, y hasta el apoyo o rechazo a estrategias inclusivas cuya materialización puede afectar el orden real y el simbólico de la institución.

Las maniobras implementadas por sectores de la burguesía para ajustar a los dependientes a relaciones de clientelismo político, es uno de esos casos en los cuales la elasticidad de la organización es puesta a prueba. Al ser la dependencia, al igual que el sector de los detallistas, la base sobre la que descansaba el aparato partidista del integrismo, el control de su apoyo resultaba significativo. Para las figuras de la gran burguesía comercial que se encontraban inmersas en los trasiegos de la lucha política, el acceder a la Asociación les reportaba asegurarse una importante clientela. Como aclara la Dra. María del Carmen Barcia:

Para la gran burguesía comercial el control del centro [se refiere al de los dependientes] constituía una rentable inversión que le permitía disponer de una clientela numerosa (...) a la cual favorecía y hacía deudora de los interesados beneficios que le proporcionaba.⁴⁸

La existencia de tal clientelismo evidenciaba el hecho de que al sedimentarse un nuevo consenso entre sectores como la burguesía comercial y la dependencia organizada, viejos mecanismos de poder, al contrario de desaparecer, se actualizaron. Como es claro, este era otro elemento más dentro de un engranaje mucho más amplio: el de la capacidad de la burguesía para afrentar las nuevas condiciones sociopolíticas de la época en pos de mantener su hegemonía social. –y, aún en un sentido más abarcador, el de las inconsistencias del sistema político elaborado por la metrópoli como salida a la dimensión de conflicto con su colonia –. Por tanto, sería incorrecto justificar, en este modelo de interrelación, el peso de las acciones efectuadas por el ejecutivo a partir de su evidente control por individuos prominentes de la burguesía comercial.

Es frente a esta situación que hallo más valioso explicar las rutas seguidas por dicha burguesía para reajustar su predominancia ante las exigencias de modelos organizativos que como el de la Asociación de Dependientes, requerían el legitimar su posición directiva y de responder a los cambios y renovaciones que conllevaba el

⁴⁷ Jacques Bidet, *Teoría de la Modernidad* (Buenos Aires: Editorial El Cielo por Asalto; Editorial Letra Buena, 1993), 11-12.

⁴⁸ María del Carmen Barcia. *Élites y grupos de presión en Cuba, 1878-1898*, p.51.

funcionamiento de un modelo electivo democrático. Dos fueron, en mi criterio, los principios desde los que articularon su labor: uno, el de la significación del ascenso social como un proceso natural; el otro, el de la coaptación de la representación de lo hispano –en el sentido identitario con que se le ha caracterizado anteriormente –, en función de sus necesidades políticas.

La perspectiva que abría el primer principio era el de un evolucionismo social, simplista y falsamente cándido, que maximizaba los casos de acaudalados hombre de negocios que habían alcanzado esa posición desde los escalones más bajos del mundo comercial. Frente a la movilidad que suponía la modernización de la sociedad insular, la intención era remarcar que las condiciones para el triunfo personal continuaban recayendo en la dedicación extrema al trabajo y una actitud ahorrativa, a lo que se añadía cierta sagacidad para invertir estos ahorros. Por tanto, solapadamente se le restaba peso a lo asociativo como el modelo de acción indicado para alcanzar mejores niveles de vida, seguridad, o hasta reconocimiento social. El que figuras como Emeterio Zorrilla, Segundo Álvarez, Francisco Palacio Ordoñez, entre otros pocos, hubiesen transcurrido por esta senda le daba credibilidad, a la vez que servía para recrear todo un imaginario del progreso de fácil consumo entre sus contemporáneos más humildes.

En cuanto al otro principio, guardaba relación con el fraccionamiento de las fuerzas políticas, entre cuyos resultados estaba la aparición de posturas que se opusieron a los mecanismos de control económico usados por la Metrópoli, a la par de solapados cuestionamientos al modelo político sancionado por ésta en su posesión de Ultramar. Al desaparecer las condiciones de tiempo de guerra que cual camisa de fuerza les imponían una forzosa homogeneidad, fenómenos como el ya citado de la Junta Magna, y el del Movimiento Económico, junto a la formación del Partido Reformista –con ex-afiliados de los dos partidos más importantes hasta ese entonces –, hicieron evidente las discrepancias reinantes entre los grupos más sobresalientes de la burguesía hispano-cubana y la fragilidad del orden alcanzado. A pesar de esto, el que fuera condición prístina de funcionamiento para toda entidad organizativa la pertenencia de la Isla a España, facilitó que la salvaguarda de la hispanidad se mantuviese como el sustrato ideologizante sobre el que descansaban buena parte de las nuevas plataformas asociativas de la época.

El desarrollo de la diferenciación organizacional sobre la base de funciones, uno de los grandes logros de este período, no se hallará reñido con el sostenimiento de la raza como la línea divisoria de la estructura social. Por ser Cuba una provincia distante y díscola (lo que atestiguaba, al menos, una década de lucha ininterrumpida), la impronta diferenciadora se manifestó en la conformación de los grandes centros u otras sociedades regionales y en la adopción, junto a atributos locales y a la protección del paisano, de la preocupación por «lo español». Preocupación que fue desde la reproducción de costumbres y grupos de creencias, hasta posiciones políticas definidas de antemano como patrióticas.

Entre los muchos ejemplos que destacan tal situación, baste solo el establecimiento de vínculos con el Cuerpo de Voluntarios por parte de estas sociedades de españoles o, en su defecto, el reconocimiento de las mismas de su ascendencia sobre sus afiliados. Refiero este caso porque dicha institución representaba una rémora de una etapa anterior, pues su esencia era completamente antitética a patrones de sociabilidad modernos, lo que es lo mismo que decir, que negaba la propia esencia del diseño contractual que sustentaba su cometido asociativo.

Estos cuerpos paramilitares, a través de las demostraciones de fuerza, la intimidación y el uso de la violencia, habían alcanzado durante la década de 1870 una prominencia en la vida pública nada desdeñable. El régimen de terror que impusieron en las ciudades durante la contienda bélica, al ser constantemente legitimado en la salvaguarda de los sacrosantos valores nacionales, brindaba escasos márgenes a la oposición legal. Al presentarse como defensora de estos principios arrastró a aquellos núcleos de recién emigrados cuya percepción de los acontecimientos era bastante limitada; los que incluso, al menos en el caso del sector comercial, eran exhortados por sus principales a que se alistasen «voluntariamente». Por lo anterior, se haría muy común que dependientes, junto a otros trabajadores de los comercios, tuviesen como oficiales superiores a sus patronos.

Entre los que ocuparon grados en dicho cuerpo y presidencias en el Centro de Dependientes estaban, Segundo García Tuñón, quien fuera Coronel del Primer Batallón de Cazadores de la Plaza de la Habana; Segundo Álvarez, que en un fecha como 1871 ya se encontraba destacado como Capitán supernumerario del Séptimo Batallón de Voluntarios de la Habana; o Francisco Palacio Ordóñez, que a diferencia de los anteriores pertenecía a una mediana burguesía comercial, dedicado al negocio de talabartería, que llegó a ser promovido a Comandante 2º de los Detallistas de la Brigada Montada, Voluntarios Artillería de la Habana.⁴⁹ La adhesión de los dependientes y por ende de la Asociación a esta institución paramilitar, se hace evidente en la procesión realizada por el Centro al inaugurar su Casa de Salud –reproducida por el periódico *El Triunfo*– en el cual el orden de los participantes en el desfile es más que ilustrativo.

1º Batidores de húsares, 2º Gastadores y tiradores y su banda, 3º Carruajes de la Sociedad con estandarte de la Asociación, llevado por el presidente de la Sección de Beneficencia (...), 4º Comisiones de las directivas de Beneficencia provinciales, con sus respectivos estandartes, 5º *Compañía de Cazadores del 5º Batallón y Banda de Isabel II*, 6º carruaje representando los atributos de la Industria y el comercio (...), 7º Sociedades Corales, de Recreo y Adorno y humorísticas, 8º *Compañía 7º de ingenieros con escuadra de gastadores y su banda* 9º carruajes de la prensa 10º señores asociados(...), 11º Directiva de la Asociación y demás asociados (...).⁵⁰

Poco ha de extrañar, entonces, que al iniciarse la guerra de independencia en 1895, el Centro estuviera entre las sociedades que aportara fuertes sumas de dinero en apoyo de las tropas peninsulares.⁵¹ Tampoco que brindara oficialmente, ya a finales de la contienda, todos los servicios que estaban al alcance de su quinta de salud para asistir a los heridos y enfermos del ejército.⁵²

Una última anécdota que bien recoge el sentimiento y la proyección de la Asociación es que, en el año de 1899, en plena intervención, ocurriese un altercado entre dependientes y otros individuos como consecuencia de los intentos de unos de arriar la bandera española

⁴⁹ En lo tocante a cada uno de ellos véase, según el orden: Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallén, *Historia de las Familias cubanas*, (La Habana: Editorial Hércules, 1940, T. 2); A. N. C., (Fondo: Donativos y Remisiones, Legajo 418, Expediente 29); Rafael Villa, *Album Biográfico de jefes de Voluntarios*, (La Habana: Tipografía « la Universal» de Ruiz y Hermanos, 1888), p. 108.

⁵⁰ «Gran Procesión», *El Triunfo*, (La Habana: 2 de agosto de 1884), p. 3. c. 1. El subrayado es mío.

⁵¹ A.D.C.H., *Memorias de los trabajos realizados por la directiva en el año social de 1894-1895*, (La Habana: Imprenta La Moderna Poesía, 1896), 19.

⁵² A.N.C., (Fondo Asuntos Políticos, Legajo 287, Expediente 4). Tomado de Yanet Alfonso Valdés, *El Asociacionismo profesional a través de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana*, (inédito).

que permanecía a la entrada del edificio del Centro. Lo curioso es que esto acaeciera en un momento en el cual, como describe la Dra. Marial Iglesias, se estuviera dando en toda Cuba un proceso de desmantelamiento de los emblemas coloniales o de todos aquellos símbolos que recordaban el pasado colonial. Fue este suceso, al igual que otro acaecido tampoco casualmente en el Casino Español de Puerto Príncipe los que obligaron al alcalde de la Habana a restringir en ese año el uso público de insignias españolas al consulado de este país en la Isla.⁵³

Así, la disolución del sistema colonial, con el advenimiento de la república, propiciará un nuevo marco de relaciones para el sector de los dependientes aglutinados en la Asociación. Los complejos cambios socio político que va a experimentar el país durante las primeras décadas del siglo XX, influirán decisivamente en la estructura de los espacios asociativos. Ello impondrá otros retos a las capacidades operativas de las organizaciones surgidas en la etapa anterior. Algunas se verán obligadas a desaparecer, al quedar superados sus objetivos fundacionales por el vuelco de los acontecimientos, otras tendrán que reajustar sus metas o reinventar sus fines.

El Centro de Dependientes no estuvo ajeno a esta situación. No obstante, la solidez de su proyecto constitutivo –que se evidenció en la materialización de un conjunto importante de las aspiraciones de su membresía –, le valió para situarse entre las que se mantuvieron extraordinariamente activas durante las venideras décadas de vida republicana. Su éxito para ampliar el horizonte educativo y de salud del sector de los dependientes, hizo ostensible la viabilidad de este tipo de propuestas a amplios grupos de las capas populares, ante el núcleo más básico de sus necesidades. Pero esto, de igual forma, facilitó el modelar las expectativas de tales grupos frente a los beneficios de los crecientes márgenes de participación civil permitidos por las reformas. Por último, en este entorno las disparidades engendradas por las complejas relaciones de subordinación- dominación adquirieron cubiertas más democráticas y, por tanto, aún más sutiles.

⁵³ Sobre este proceso de transformaciones simbólicas resultado del fin de la dominación colonial y de los esfuerzos de los cubanos por constituirse en un Estado Nacional, véase a: Marial Iglesias Utset, *Las metáforas del cambio en la vida cotidiana: Cuba 1898-1902*, (Ciudad de la Habana: Ediciones Unión, 2003), 27.